

EN MEMORIA DE JOSÉ ROMÁN DUQUE SÁNCHEZ	13
UNA EXPLICACION	17

CAPÍTULO I

EL MODELO PROCESAL DE 1916

1. Fin del Código de Procedimiento Civil de 1916	23
2. Antecedentes históricos del Código de 1916	24
3. Estructuración del Código de 1916	26
4. Los principios y las características del Código de Procedimiento Civil de 1916	28

CAPÍTULO II

EL MODELO PROCESAL DE 1986

1. La filosofía del nuevo Código de Procedimiento Civil	35
2. La orientación de la reforma procesal de 1986	38
3. Objetivos de la reforma procesal de 1986	42
3.1. <i>Objetivos generales</i>	42
3.2. <i>Objetivos específicos</i>	42
4. Características principales del Proyecto del Código de Procedimiento Civil	43
5. Aspectos resaltantes del nuevo Código de Procedimiento Civil.	44
6. Sistemática del nuevo Código de Procedimiento Civil	46

CAPÍTULO III

LOS PRINCIPIOS PROCESALES EN EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

	Página
1. El principio de la unidad y de la especialización de la jurisdicción civil	50
2. El principio de la inderogabilidad de la jurisdicción venezolana.	53
3. El principio de que la competencia es de orden público	55
3.1. <i>El principio de la «perpetuatis iurisdictionis»</i>	56
4. El principio de la legalidad formal	59
5. El principio de la irretroactividad	62
6. El principio de la brevedad procesal	63
7. El principio del impulso procesal de parte para el inicio del proceso	64
8. El principio del impulso procesal de oficio de los procesos iniciados	67
9. El principio dispositivo del proceso	71
10. El principio de la garantía del derecho de defensa y de la igualdad procesal	75
11. El principio del interés procesal	77
12. El principio de la publicidad de los actos procesales	78
13. El principio de la lealtad y la probidad o de la ética procesal..	82
14. El principio de las partes a derecho	85
15. El principio de la especialidad en materia procesal	86
16. La responsabilidad personal de los jueces	86
17. La no firmeza de las decisiones dictadas en los asuntos no contenciosos o de jurisdicción voluntaria	87

CAPÍTULO IV

EL PROCESO, EL PROCEDIMIENTO, LA ACCION Y LA DEMANDA

	Página
1. Definiciones	91
2. Clases de procedimientos	93
3. Los tiempos fundamentales del procedimiento ordinario	94
4. La introducción de la causa	96
4.1. <i>La demanda. Noción. Modalidades</i>	96
4.2. <i>La presentación de la demanda</i>	97
4.3. <i>Los requisitos de la demanda</i>	99
4.3.1. <i>Indicación del Tribunal ante el cual se introduce la demanda</i>	99
4.3.2. <i>El nombre, apellido del demandante y del demandado y el carácter que tienen</i>	100
4.3.3. <i>Si el demandante o el demandado fuera una persona jurídica, la demanda deberá contener la denominación o razón social y los datos relativos a su creación o registro</i>	101
4.3.4. <i>El objeto de la pretensión</i>	102
4.3.5. <i>La relación de los hechos y los fundamentos de derecho, en que se base la pretensión, con las pertinentes conclusiones</i>	103
4.3.6. <i>Los instrumentos en que se base la pretensión, es decir, aquéllos donde, inmediatamente, se derive el derecho deducido, los cuales deberán producirse con el libelo de la demanda</i>	105
4.3.7. <i>Si se demandare la indemnización de daños y perjuicios, la especificación de éstos y su causa..</i>	107
4.3.8. <i>El nombre y apellido del mandatario y la consignación del poder</i>	108
4.3.9. <i>La sede o dirección del demandante a la que se refiere el artículo 174</i>	109

4.3.10. <i>Requisitos diferentes a los contemplados en el artículo 340</i>	112
4.3.10.1. <i>La falta de estimación no puede plantearse como cuestión previa de defecto de forma. Otras consecuencias</i>	112
4.3.10.2. <i>Incidencias procesales a que dan lugar las reglas relativas a la estimación de la cuantía de las demandas apreciables en dinero</i>	113
4.3.10.3. <i>Consecuencias derivadas de la falta de estimación de la demanda y del rechazo o contradicción de la estimación auto del 5 de agosto de 1997 de la Sala de Casación Civil..</i>	113
4.3.10.4. <i>Aspectos procesales derivados de la estimación de la cuantía de la demanda en las demandas sin valor, pero apreciables en dinero</i>	115
4.3.10.5. <i>El requisito de la estimación de la demanda por los actos. La naturaleza de orden público de la competencia por la cuantía en primera instancia</i>	116
4.3.10.6. <i>El rechazo de la cuantía por el demandado. Naturaleza procesal. Dificultad probatoria</i>	118
4.3.10.7. <i>El pronunciamiento del Tribunal en caso de rechazo de la estimación..</i>	122
4.3.10.8. <i>El control de la casación sobre la estimación de las demandas sin valor</i>	124

CAPITULO V

EL INICIO DE LA CAUSA

	Página
1. La admisión de la demanda	127
1.1. <i>Motivos de inadmisibilidad</i>	127
1.2. <i>Recurso contra la inadmisibilidad</i>	132
1.3. <i>Contenido del auto de admisión</i>	134
1.3.1. <i>Observaciones sobre la compulsa de la demanda, su naturaleza y formalidades</i>	134
1.3.2. <i>Orden de comparecencia. Formalidades y contenido</i>	135
1.3.3. <i>Oportunidad de la admisión</i>	137
2. Reforma de la demanda	137

CAPÍTULO VI

EL EMPLAZAMIENTO PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. LA CITACION Y SUS MODALIDADES

1. La orden de comparecencia tiene naturaleza de un emplazamiento	141
2. El emplazamiento para la contestación de la demanda	142
2.1. Modo de computar el lapso de emplazamiento en caso de que el demandado sea uno solo	142
2.2. <i>Modo de computar el lapso de emplazamiento cuando sean varios los demandados</i>	143
2.2. <i>Modo de computar el lapso de emplazamiento cuando sean varios los demandados</i>	143
2.3. <i>Naturaleza forzosa del emplazamiento</i>	144
3. El término de la distancia	144
4. Inagotabilidad del lapso de emplazamiento para la contestación de la demanda	146

5. La citación. Formalidades y Modalidades	147
5.1. <i>El emplazamiento mediante el Alguacil del Tribunal de la causa</i>	147
5.2. <i>El emplazamiento por otro Alguacil o por un Notario..</i>	149
5.2.1. <i>Los trámites de la citación por gestión del actor a través de otro Alguacil</i>	152
5.2.2. <i>La citación a través de un Notario</i>	154
5.2.2.1. <i>Cómo opera la citación mediante Notario</i>	155
6. La citación. Su obligatoriedad. Las partes a derecho	156
6.1. <i>Modalidades de la citación personal</i>	158
6.1.1. <i>La propia comparecencia del demandado</i>	158
6.1.2. <i>La citación presunta</i>	159
6.1.3. <i>La citación por medio de apoderado</i>	161
6.1.4. <i>Casos que pueden presentarse cuando la citación practica un Alguacil</i>	162
6.1.5. <i>¿En qué consiste la citación principal?</i>	163
6.1.6. <i>El lugar en donde debe practicarse la citación..</i>	163
6.1.6.1. <i>La falta de recibo o constancia de que el demandado ha recibido la compulsa con la orden de comparecencia, se suple con la declaración del Alguacil y con la posterior notificación del Secretario</i>	164
6.1.6.2. <i>La citación por gestión del autor o de su apoderado. Suplencia de la falta de firma en el recibo o constancia de haber recibido la compulsa con la orden de comparecencia y el término de la distancia</i>	166
7. Las formas sustitutivas de la citación personal	170

7.1. <i>La citación por correo de las personas jurídicas, sustitutiva de la citación personal (artículo 219)</i>	171
8. Reglamentación de este servicio	171
8.1. <i>Lugar de la citación</i>	171
8.2. <i>Concepto</i>	172
8.3. <i>Observación</i>	172
8.4. <i>El emisor de la citación</i>	172
8.5. <i>Naturaleza de esta citación</i>	172
8.6. <i>El depósito de la correspondencia en las oficinas de Ipostel</i>	172
8.7. <i>Expedición del recibo de depósito como constancia de haber recibido el sobre conteniendo la compulsa con la orden de comparecencia</i>	173
8.7.1. <i>Deberes del funcionario de Ipostel que recibe el depósito</i>	173
9. Práctica de la citación por correo	173
9.1. <i>Funcionario competente</i>	173
9.2. <i>Destinatario de la citación</i>	173
9.3. <i>Datos que debe contener el aviso de recibo</i>	174
9.4. <i>Obligación de identificar al receptor del aviso de recibo</i>	174
9.5. <i>Veces que se intentará la citación por correo</i>	174
9.6. <i>Constancia de la negativa a firmar el recibo</i>	175
9.7. <i>Penalidad de la negativa a firmar</i>	175
9.8. <i>Remisión del aviso de recibo al Tribunal de la causa</i> ...	175
9.8.1. <i>Funcionario competente</i>	175
9.8.2. <i>Plazo para remitir el aviso de recibo</i>	175
9.8.3. <i>Formalidades para la remisión</i>	176

	Página
9.9. <i>Lapso de comparecencia</i>	176
9.9.1. <i>Sin término de distancia</i>	176
9.9.2. <i>Con término de distancia</i>	176
9.10. <i>Nulidad procesal absoluta</i>	176
9.11. <i>Fraude procesal</i>	177
9.11.1. <i>Pena aplicable</i>	177
9.11.2. <i>Sujetos pasivos de la pena</i>	177
10. <i>Emplazamiento mediante carteles, cuando no ha sido posible practicar la citación personalmente o por correo</i>	177
10.1. <i>Presupuestos</i>	177
10.1.1. <i>Que se trate de una persona natural</i>	177
10.1.2. <i>Que se trate de una persona jurídica</i>	177
10.1.3. <i>Formalidad previa</i>	178
10.1.4. <i>Caso en el que no se necesita la instancia de parte</i>	178
10.2. <i>Formas de practicar el emplazamiento por Carteles</i> ...	178
10.3. <i>Contenido de los Carteles</i>	179
10.4. <i>Término de comparecencia</i>	179
10.5. <i>Comienzo del lapso</i>	179
10.6. <i>Nombramiento del defensor "ad litem"</i>	180
10.7. <i>Selección del defensor</i>	180
10.8. <i>Pago y fijación de los honorarios</i>	180
10.9. <i>Cesación de la representación del defensor "ad litem"</i> .	181
11. <i>Modo de practicar la citación fuera de la residencia del tribunal, mediante comisión, cuando el actor no quiere gestionarla por sí mismo</i>	181
11.1. <i>Comienzo del lapso de comparecencia</i>	182

12. Emplazamiento por Carteles del no presente en la República (artículo 224)	182
12.1. <i>Condición</i>	182
12.2. <i>Requisitos</i>	182
12.3. <i>Forma de citación</i>	182
12.4. <i>Publicación de los Carteles</i>	183
12.5. <i>Contenido del Cartel</i>	183
13. Emplazamiento de los sucesores desconocidos de personas de- terminadas fallecidas (artículo 231)	183
13.1. <i>Formalidad</i>	183
13.2. <i>Condición</i>	183
13.3. <i>Destinatarios de la citación</i>	184
13.4. <i>Finalidad</i>	184
13.5. <i>Plazo</i>	184
13.6. <i>Edicto</i>	184
13.7. <i>Contenido del Edicto</i>	184
13.8. <i>Formalidades del emplazamiento</i>	185
13.8.1. <i>Lugar de fijación del Edicto</i>	185
13.8.2. <i>Donde se publica el Edicto</i>	185
13.9. <i>Nombramiento del defensor de los desconocidos</i>	186
14. Diferimiento del lapso para contestar la demanda en caso de litis consortes	186
14.1. <i>Fijación de nuevo lapso</i>	186
14.2. <i>Suspensión del procedimiento</i>	186
14.3. <i>No se suspende el procedimiento cuando se publican los Carteles</i>	187

	Página
15. Notificaciones a las partes, diferentes de las citaciones	187
15.1. Presupuestos (artículo 233)	187
15.2. Formas de notificación de las partes	187
15.2.1. Por medio de Cartel	187
15.2.1.1. Lاپso de emplazamiento	188
15.2.2. Por medio de boleta enviada por correo	188
15.2.2.1. Régimen aplicable	188
15.2.3. Por medio de boleta librada por el Juez ...	188
15.2.4. Agotamiento de las formas de notificación procesal	188
16. Aplicación del régimen de las citaciones a las posiciones juradas	189
16.1. Término de emplazamiento	189
16.2. Confesión	190
16.3. Formas de citar para absolver posiciones juradas	190
16.4. Caso de citar al representante legal o judicial de una persona jurídica	190

ANEXO AL CAPITULO VI

REGLAMENTO INTERNO DE IPOSTEL PARA CITACIONES Y NOTIFICACIONES JUDICIALES POR CORREO	190
FORMULARIOS	196

CAPÍTULO VII

EL PROCEDIMIENTO DE LAS CUESTIONES PREVIAS

1. Generalidades. Características del nuevo régimen procedimental	199
--	-----

2. El procedimiento de las cuestiones previas por falta de jurisdicción y de incompetencia del Tribunal	202
2.1. <i>Falta de jurisdicción</i>	202
2.1.1. <i>Diversos supuestos respecto a la cuestión previa por falta de jurisdicción</i>	204
2.2. <i>Casos de competencia</i>	205
a) <i>La incompetencia por la materia y por el territorio, cuando ésta última es de orden público</i>	205
b) <i>La incompetencia por el valor</i>	206
c) <i>La incompetencia por el territorio simple, sólo se puede plantear como cuestión previa, salvo en los casos previstos en el artículo 47</i>	206
d) <i>La incompetencia por la litispendencia</i>	206
2.2.1. <i>El trámite de la cuestión previa de incompetencia</i>	207
2.2.2. <i>El trámite de la solicitud de la regulación de la competencia</i>	207
2.3. <i>Diferentes hipótesis que pueden presentarse y en qué oportunidad debe contestarse la demanda</i>	208
2.3.1. <i>Trámite abreviado de la cuestión previa de incompetencia por el territorio</i>	210
3. Procedimiento de las cuestiones previas de la ilegitimidad del actor o de su representante, ilegitimidad de la persona que se presente como apoderado o representante del demandado y de las cuestiones previas por falta de caución y por defecto de forma de la demanda (artículo 346, ordinales 2º al 6º)	210
3.1. <i>En los casos a los que se refieren los ordinales antes citados, pueden presentarse las hipótesis siguientes</i>	212
4. El procedimiento de las cuestiones previas de condición o plazo pendiente y de la existencia de una cuestión prejudicial (ordinales 7 y 8 del artículo 346)	213

4.1. <i>El convenimiento del demandante sobre las cuestiones previas de condición, plazo pendiente o de la existencia de una cuestión prejudicial</i>	214
5. El procedimiento de las cuestiones previas de cosa juzgada, caducidad de la acción y de la prohibición de la ley de admitir la acción propuesta (ordinales 9, 10 y 11 del artículo 346)...	215
5.1. <i>La cosa juzgada</i>	215
5.2. <i>La caducidad de la acción establecida en la Ley</i>	215
5.3. <i>La prohibición de la ley de admitir la acción propuesta</i> ..	216
5.4. <i>El trámite de estas cuestiones previas</i>	216
5.4.1. <i>Diversas hipótesis con respecto a estas cuestiones previas de los ordinales 9, 10 y 11 del artículo 346 C.P.C.</i>	216
a) <i>Cuando la sentencia declare sin lugar las cuestiones previas</i>	216
b) <i>Cuando la sentencia declare con lugar las cuestiones previas</i>	217
c) <i>Cuando se apela contra la sentencia que declara sin lugar las cuestiones previas</i>	217
d) <i>Cuando se intente la apelación en contra de la sentencia que declaró con lugar las cuestiones previas</i>	217
6. Apelabilidad y casacionabilidad de las decisiones que declaren extinguido el proceso en caso de las cuestiones previas de los ordinales 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del artículo 346 del C.P.C.	218

CAPÍTULO VIII

LA OPOSICION ACUMULATIVA DE LAS CUESTIONES PREVIAS

1. Regla general y excepciones. Comparación con el régimen anterior	219
---	-----

2. Trámites de las cuestiones previas previstas del ordinal 2º al 11º del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil, en caso de oposición junto con la cuestión previa de falta de jurisdicción, contemplada en el ordinal 1º del mismo artículo 346.. 221
3. Criterios interpretativos para tramitar y resolver la proposición acumulativa del resto de las cuestiones previas 223

CAPÍTULO IX

LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

1. Oportunidad para la contestación de la demanda 227
2. Reglas relativas al acto de la contestación de la demanda 228
3. Formalidades del acto de contestación de la demanda 230
4. Contenido del acto de la contestación de la demanda 232
5. La preclusión de la oportunidad defensiva 234
6. La confesión ficta. Supuestos. Efectos probatorios 234

CAPÍTULO X

EL RÉGIMEN DE LAS PRUEBAS EN EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

1. Nociones generales introductorias 237
2. La tendencia a considerar las pruebas como materia esencialmente procesal en el nuevo Código de Procedimiento Civil ... 238
3. ¿Qué se prueba? 240
 - 3.1. *Los hechos como fuente u objeto de las pruebas* 240
 - 3.2. *Los hechos controvertidos como fuente u objeto de las pruebas* 240
 - 3.3. *Los hechos excluidos de prueba* 241

	Página
3.4. <i>El problema de la prueba de los hechos negativos</i>	242
4. <i>¿Quién debe probar?</i>	244
4.1. <i>La carga de la prueba</i>	244
5. <i>¿Cómo se prueba?</i>	247
5.1. <i>Los medios de prueba en el nuevo Código de Procedimiento Civil</i>	248
5.1.1. <i>El principio de la amplitud de los medios de prueba</i>	248
5.1.2. <i>Los medios de prueba previstos en las leyes</i>	249
5.1.2.1. <i>En el Código Civil</i>	249
5.1.2.2. <i>En el Código de Procedimiento Civil</i>	250
5.1.2.3. <i>En otras leyes de la República</i>	251
5.1.3. <i>Cualesquiera medios de prueba de que quieran valerse las partes no previstos en las leyes</i>	252
5.1.3.1. <i>Casación por la no fijación de formas análogas para la admisión o evacuación de las pruebas libres</i>	256
5.1.4. <i>Alcance y límites del sistema de la libertad de los medios de prueba en el Código de Procedimiento Civil</i>	257
6. <i>Algunos medios de prueba previstos en el nuevo Código de Procedimiento Civil</i>	259
6.1. <i>Ampliación de la prueba por escrito</i>	259
6.2. <i>Las copias y las reproducciones de los instrumentos públicos y de los privados reconocidos</i>	262
6.3. <i>Valor probatorio de las reproducciones y copias fotostáticas o fotográficas de los instrumentos públicos o privados reconocidos</i>	263

6.3.1. <i>Recurso para demostrar la falta de fidelidad de las copias o reproducciones fotográficas, fotostáticas o mecánicas de los instrumentos públicos o privados reconocidos</i>	266
6.3.2. <i>Procedimiento de la impugnación de las reproducciones o de las copias</i>	266
7. La ratificación de documentos privados por testigos	270
8. La prueba de las publicaciones en periódicos o gacetas	271
9. La prueba de informes	273
9.1. <i>Concepto y valor probatorio</i>	274
9.2. <i>Requisitos de la admisibilidad de la prueba de informes.</i>	275
9.3. <i>Diferencias con la exhibición y las certificaciones de mera relación</i>	278
10. Regulación de la exhibición	279
10.1. <i>Clases de exhibición</i>	279
10.2. <i>Objeto de la prueba de exhibición</i>	280
10.2.1. <i>Oportunidad de su promoción</i>	280
10.2.2. <i>Formalidades de la promoción</i>	281
10.2.3. <i>Admisión</i>	281
10.2.4. <i>Evacuación</i>	282
11. La prueba de reproducción	284
11.1. <i>Evacuación</i>	288
11.2. <i>Las reconstrucciones de los hechos</i>	288
11.3. <i>La fotografía como prueba</i>	289
12. Los experimentos	291
12.1. <i>Naturaleza jurídica</i>	292

13. La colaboración de las partes para la realización de las inspecciones, reproducciones, reconstrucciones y experimentos	293
14. Comentario final sobre las pruebas de reproducciones, reconstrucciones y experimentos	294
15. La prueba indiciaria en el proceso civil	294

CAPÍTULO XI

EL RÉGIMEN DE LAS PRUEBAS EN EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

1. Las modificaciones introducidas en el nuevo Código de Procedimiento Civil en el régimen de las pruebas tradicionales . . .	297
2. Las modificaciones de la prueba de la confesión	298
2.1. <i>Personas obligadas</i>	298
2.2. <i>Objeto y oportunidad de la prueba de confesión</i>	300
2.3. <i>Aplicación de los principios de la igualdad y de la lealtad procesales</i>	301
2.4. <i>Regulación de la prueba de posiciones juradas</i>	302
3. Reconocimiento de los instrumentos privados	304
4. Modificaciones de la prueba de experticias	305
4.1. <i>Las reglas de la realización de las experticias</i>	305
4.2. <i>Los derechos de las partes en la práctica de las experticias</i>	309
4.2.1. <i>Derecho de concurrir a la experticia y a hacer observaciones al dictamen</i>	309
4.2.2. <i>Derecho de solicitar ampliaciones y aclaratorias del dictamen. Diferencias con la impugnación de justiprecio y con el reclamo de las experticias complementarias del fallo</i>	310
4.2.3. <i>El derecho de recusación de los expertos</i>	312

	Página
5. Modificación a la prueba de testigos	312
5.1. <i>Objetivos de las modificaciones</i>	312
5.2. <i>Modificación en materia de promoción. Reducción del límite de la edad</i>	312
5.3. <i>Modificaciones en materia de evacuación de la testimonial</i>	314
6. Regulación de la prueba de inspección judicial	315
6.1. <i>Definición del objeto de la inspección judicial</i>	316
6.1.1. <i>La inspección judicial sobre documentos</i>	316
6.2. <i>Formalidades de la inspección judicial</i>	317

CAPITULO XII

EL RÉGIMEN PROBATORIO EN EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL (continuación)

1. El período probatorio	321
2. La apertura a pruebas en el procedimiento ordinario	323
2.1. <i>Casos de suspensión del período probatorio</i>	324
3. La no apertura del lapso probatorio	325
4. Cómputo del lapso probatorio	326
4.1. <i>Cómputo del lapso ordinario</i>	327
4.2. <i>El cómputo del lapso extraordinario. Requisitos</i>	327
4.2.1. <i>Responsabilidad del promovente remiso o malicioso</i>	328
5. La promoción de las pruebas	329
5.1. <i>Preclusión</i>	329

5.2.	<i>Las diligencias probatorias del Juez (artículo 401). Diferencias con el auto para mejor proveer</i>	330
5.3.	<i>Responsabilidad de los gastos de las diligencias probatorias del Juez</i>	331
5.4.	<i>Proposición convencional de las pruebas</i>	332
5.5.	<i>Pruebas de promoción excepcional</i>	333
5.6.	<i>Formalidades generales de la promoción</i>	334
5.6.1.	<i>Formalidades especiales de la promoción</i>	334
5.7.	<i>La promoción de las pruebas libres o innominadas</i>	335
5.7.1.	<i>La promoción de las pruebas complementarias de la autenticidad y fidelidad de las pruebas libres o innominadas</i>	337
6.	<i>El convenimiento o la contradicción de los hechos y la oposición a la admisión de las pruebas</i>	343
6.1.	<i>El procedimiento de impugnación de las pruebas libres</i>	345
6.1.1.	<i>La carga de la prueba de la impugnación</i>	347
6.1.2.	<i>La oportunidad de la impugnación de las grabaciones, películas y videos extra litem</i>	348
6.3.1.	<i>La impugnación de los impresos, teleimpresos y documentos no firmados</i>	351
6.1.4.	<i>Impugnación de los instrumentos administrativos</i>	354
7.	<i>La admisión de las pruebas</i>	357
7.1.	<i>La admisinó tácita</i>	359
7.2.	<i>La fijación de formas análogas para su evacuación</i>	360
7.3.	<i>Los recursos contra el auto de admisión o de rechazo de la prueba</i>	361

	Página
8. La evacuación de las pruebas	363
8.1. Inicio del periodo de evacuación	363
8.2. Cómputo del lapso según el lugar de la evacuación de las pruebas	363
8.2.1. En el lugar del juicio y en el mismo Tribunal	363
8.2.2. En el lugar del juicio, pero en otro Tribunal	364
8.2.3. Fuera del lugar del juicio (artículo 400, ordinal 2º)	364
8.3. La comisión en materia de pruebas	365

CAPÍTULO XIII

EL RÉGIMEN PROBATORIO EN EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL (continuación).

1. Los sistemas de la valoración de las pruebas	367
2. La sana crítica	369
3. El contralor de las reglas de la sana crítica	371
4. Apreciación y valoración de las pruebas y el establecimiento de los hechos por el Juez	374

CAPÍTULO XIV

LA DECISIÓN DE LA CAUSA

1. La vista de la causa	377
2. La eliminación de la relación en la fase pública y la extensión del tiempo para sentenciar	378
3. El acto de informes	382

4. El auto para mejor proveer	383
4.1. <i>Preclusividad de la oportunidad para dictar el auto para mejor proveer</i>	384
4.2. <i>Discrecionalidad e inimputabilidad del auto para mejor proveer</i>	385
4.3. <i>Diligencias probatorias del auto para mejor proveer</i> ...	386
4.3.1. <i>El interrogatorio libre de los litigantes</i>	386
4.3.2. <i>La presentación de algún documento</i>	387
4.3.3. <i>La práctica de una inspección judicial</i>	388
4.3.4. <i>La práctica de una experticia y la ampliación o aclaración de una existente</i>	388
5. Modo de repartir los gastos ocasionados por las diligencias probatorias del auto para mejor proveer	388
6. Señalamiento del término para el auto para mejor proveer ..	389
7. Diferencias entre el auto para mejor proveer y las diligencias judiciales probatorias previstas en el artículo 401 del CPC ..	389

CAPÍTULO XV

LA TERMINACION DEL PROCESO. LA SENTENCIA.

1. Finalidad y terminación del proceso	391
1.1. <i>Modos de terminar el proceso</i>	392
1.1.1. <i>Nueva sistemática relativa a los modos de terminar el proceso y a sus efectos</i>	393
2. La sentencia como acto procesal	394
3. Reglas relativas a la sentencia como acto procesal	395

	Página
3.1. <i>La escritura</i>	395
3.2. <i>El idioma</i>	396
3.3. <i>El tiempo</i>	396
3.4. <i>Prórroga del lapso para sentenciar</i>	397
3.4.1. <i>Efectos del transcurso de la prórroga del tiempo para sentenciar</i>	398
3.5. <i>Inagotabilidad del lapso para sentenciar</i>	398
3.6. <i>El lapso para sentenciar el Tribunal del reenvío</i>	399
3.7. <i>Paralelismo o no de los lapsos para sentenciar, para la réplica de los informes y para dictar autos para mejor proveer</i>	399
3.8. <i>El lapso para sentenciar las interlocutorias</i>	401
3.9. <i>La improrrogabilidad de los lapsos para dictar sentencias interlocutorias</i>	402
4. <i>La inmodificabilidad de la sentencia. Excepciones:</i>	
<i>La solicitud de ocrección de las sentencias</i>	402
4.1. <i>Naturaleza jurídica</i>	402
4.2. <i>Régimen común</i>	404
4.3. <i>La solicitud de aclaratorias</i>	408
4.4. <i>La solicitud de salvar omisiones y rectificar errores de copia, de referencia o de cálculos numéricos</i>	409
5. <i>La solicitud de ampliaciones</i>	409
6. <i>Recursos</i>	410

CAPÍTULO XVI

LA SENTENCIA (continuación).

1. <i>El control de la legalidad de la sentencia a través de la Casación</i>	411
--	-----

	Página
1.1. Aspectos controlados de la sentencia	412
1.1.1. La actividad procesal del Juez	412
1.1.2. La actividad del juzgamiento	412
1.1.3. La actividad de ejecución	412
1.1.4. Conclusión	413
2. El control de la actividad procesal del Juez al sentenciar	413
2.1. Requisitos formales de la sentencia, objeto del control Casacional	413
2.2. Requisitos intrínsecos	414
2.2.1. Identificación del Tribunal	414
2.2.2. Identificación de las partes	414
2.2.3. Determinación de la controversia	415
2.2.4. Motivación	416
2.2.5. Decisión	418
2.2.6. Determinación de la cosa u objeto sobre la que recaiga la decisión	419
2.2.7. Aplicabilidad de estos requisitos en caso de sentencias interlocutorias	420
3. Los vicios de nulidad de la sentencia	420
3.1. Incumplimiento de los extremos formales de la sentencia	420
3.2. Vicios formales	421
3.2.1. Absolución de la instancia	421
3.2.2. Contradicción	422
3.2.3. Condicionalidad	422
3.2.4. Ultra petita	422

	Página
3.2.5. <i>Consecuencias de las nulidades procesales de las sentencias</i>	423
4. Requisitos externos de la sentencia	424
4.1. <i>Fecha</i>	424
4.2. <i>Firma</i>	424
5. Control de la Casación sobre el proceso mental del Juez para formar la sentencia	425
5.1. <i>Etapas del proceso lógico de la formación de la sentencia</i>	425
5.2. <i>Los vicios en que puede incurrir el Juez en el proceso formativo de la sentencia</i>	426
5.2.1. <i>Violación de la ley</i>	426
5.2.2. <i>Errónea interpretación</i>	426
5.2.3. <i>Indebida o falsa aplicación</i>	427
5.2.4. <i>Violación de una máxima de experiencia</i>	427
5.2.5. <i>Suposición falsa o falso supuesto (afirmaciones falsas)</i>	428
5.2.6. <i>Violación de las normas jurídicas que regulan el establecimiento o valoración de los hechos o de las pruebas</i>	428
5.2.7. <i>Consecuencias del control de los vicios del juzgamiento por la Casación</i>	428
6. Control de la ejecución de la sentencia	429
6.1. <i>Autos de ejecución de sentencias recurribles en Casación</i>	430

CAPÍTULO XVII

LA APELACION

1. El sistema de la doble instancia	433
2. Regla de validez del recurso de apelación	434

	Página
2.1. <i>Las sentencias apelables</i>	435
2.1.1. <i>La apelación contra las sentencias definitivas</i> ..	435
2.1.2. <i>La apelación en contra de las sentencias interlocutorias</i>	436
2.1.2.1. <i>Las interlocutorias con fuerza de definitivas</i>	436
2.1.2.2. <i>Las interlocutorias que producen un gravamen irreparable</i>	436
2.1.2.2.1. <i>Excepciones a la apelabilidad de las sentencias interlocutorias que producen gravamen irreparable</i>	437
3. <i>El apelante legítimo</i>	438
4. <i>El anuncio oportuno de la apelación</i>	438
5. <i>Lapsos especiales para la apelación por disposición expresa de la ley</i>	441
6. <i>Reapertura del lapso para la apelación por la imposibilidad para su ejercicio</i>	441
7. <i>La admisión de la apelación</i>	442
7.1. <i>Oportunidad</i>	442
7.2. <i>La admisión de la apelación en contra de las sentencias definitivas</i>	442
7.3. <i>La admisión de la apelación en contra de las sentencias interlocutorias</i>	443
7.4. <i>Ratificación de las apelaciones en contra de las sentencias interlocutorias en caso de no ser decididas</i> ..	443
7.5. <i>Efectos de la admisión de la apelación</i>	444

	Página
8. El recurso de hecho	445
8.1. <i>Legitimación</i>	445
8.2. <i>Finalidad del recurso de hecho</i>	446
8.3. <i>Formalidades</i>	446
8.4. <i>El trámite</i>	447
8.5. <i>Efectos de la declaratoria con lugar del recurso de hecho</i>	447
9. El Procedimiento de Segunda Instancia	448
9.1. <i>El objeto</i>	448
9.2. <i>El trámite</i>	450
10. Los Poderes del Juez Superior	457
11. Transitoriedad de la sentencia apelada	462
12. La sentencia ejecutoria de segunda instancia	463

CAPÍTULO XVIII

LA PERENCION DE LA INSTANCIA

1. La perención como modo de terminar el proceso	465
2. Contradicción entre el impulso procesal de oficio y la institución de la perención	466
3. Condición de la perención	466
3.1. <i>La inactividad de las partes y el incumplimiento de obligaciones legales</i>	466
3.2. <i>Caracteres de la perención</i>	469
4. Las perenciones breves (ordinales 1º, 2º y 3º del artículo 267 del C.P.C.)	470
4.1. <i>Fundamento</i>	470

4.1.1. <i>La perención por la falta de gestión de la citación</i>	470
4.1.2. <i>La perención por no gestionar la citación del demandado después de reformarse la demanda antes de la citación</i>	472
4.1.3. <i>La perención por no gestionar la continuación del proceso en los casos de suspensión por motivos legales</i>	472
5. Efectos de la perención	473
6. Inadmisibilidad de la nueva demanda	475

CAPÍTULO XIX

MODOS VOLUNTARIOS DE TERMINACIÓN DEL PROCESO EQUIVALENTES A LOS JURISDICCIONALES

1. Modos unilaterales	477
1.1. <i>Características generales</i>	477
1.2. <i>El convenio</i>	478
1.3. <i>El desistimiento</i>	479
1.4. <i>Las costas en el convenio y en el desistimiento</i> ..	480
2. Modos bilaterales	481
2.1. <i>La transacción y la conciliación</i>	481
2.1.1. <i>Principio de la equivalencia con las sentencias</i>	481
2.1.2. <i>Diferencia de la transacción extrajudicial con la judicial</i>	481
2.1.3. <i>Requisito de la libre disponibilidad y libertad del objeto</i>	482
2.1.4. <i>Carácter no suspensivo de la conciliación</i>	483
2.1.5. <i>Exoneración de las cosas</i>	483

2.1.6. *La transacción en materia de ejecución de sentencia* 483

CAPÍTULO XX

INFLUENCIA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN LOS JUICIOS AGRARIOS Y DEL TRABAJO

1. Punto de partida 485

2. Determinación de la naturaleza de los lapsos procesales 487

 2.1. *Aplicación del criterio de la especialización en los lapsos procesales laborales y agrarios* 490

 2.1.1. *Admisión de la demanda* 490

 2.1.2. *La citación* 492

 2.1.3. *Contestación de la demanda* 492

 2.1.3.1. *Contestación de las cuestiones previas* 496

 2.1.3.1.1. *Contestación de la demanda en caso de oposición a las cuestiones previas* .. 499

 2.1.4. *Articulación de las cuestiones previas* 503

 2.1.5. *Lapso probatorio del juicio laboral y del juicio agrario* 504

 2.1.6. *Informes* 507

 2.1.7. *La sentencia* 507

 2.1.8. *La apelación* 509

3. Influencia del C.P.C. en los actos procesales de los juicios laborales y agrarios 510

 3.1. *La citación* 511

 3.1.1. *La citación por testigo* 511

	Página
3.1.2. <i>La citación por carteles</i>	511
3.1.3. <i>Otras formas de citación</i>	511
3.2. <i>La reconvención</i>	513
3.3. <i>La confesión ficta</i>	514
3.4. <i>El recurso de hecho</i>	514
3.5. <i>El procedimiento de alzada</i>	515
3.6. <i>El recurso de casación</i>	515
3.7. <i>Ratificación jurisprudencial de la unificación de los lapsos procesales en los juicios laborales y agrarios</i> ...	516

CAPÍTULO XXI

EL RÉGIMEN VACACIONAL JUDICIAL

1. Del régimen vacacional colectivo al individual y de éste al colectivo	519
2. Problemas interpretativos del actual régimen vacacional	526
2.1. <i>Actuaciones permitidas en las vacaciones judiciales</i>	527
2.2. <i>La citación previa de la otra parte</i>	534
2.3. <i>Diligencias concernientes al acto declarado urgente</i>	536
2.4. <i>Actuaciones prohibidas absolutamente</i>	537
3. Exclusión de los procesos de amparo	538
4. Recursos en materia de solicitudes de habilitación	538
5. Las vacaciones de los Jueces	538

ANEXO

MODOS DE COMPUTAR LOS LAPSOS EN ALGUNOS ACTOS PROCESALES SEGÚN SENTENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DEL 25-10-89

	Página
1. Regla general	541
2. Excepción a la regla	541
2.1. <i>Lapsos que se cuentan por días calendario consecutivos</i>	541
3. Reproducción de la Sentencia de la Sala de Casación Civil de fecha 25-10-89	543

INDICE

Capítulo I

LA CUESTION DE HECHO EN EL DERECHO

1. Definición y alcances	7
2. Delimitación entre ambas cuestiones basándose en los errores judiciales respecto de los hechos probados en el proceso.	9
3. 'La soberanía de los jueces de instancia en la apreciación de los hechos	15
4. La soberanía de apreciación de los jueces de instancia en la interpretación y calificación de los actos y contratos	18

Capítulo II

SISTEMATICA Y LIMITES DE LA COSA JUZGADA

1. Necesidad de regulación de la cosa juzgada	29
2. La vacilación y confusión de la jurisprudencia. Aparición de la distinción entre cosa juzgada formal y material.	31
3. La jurisprudencia consagratoria de la intangibilidad de la cosa juzgada. El reconocimiento de la cosa juzgada aparente.	33
4. La actual sistemática legal de la cosa juzgada	37
4.1 <i>Principal efecto jurídico de la sentencia</i>	37
4.2 <i>Sincretismo del principio procesal: la unidad del proceso</i>	38

4.3	<i>Distinción entre cosa juzgada formal y cosa juzgada sustancial</i>	39
4.4	<i>Evolución</i>	41
4.5	<i>Posición en el Código de Procedimiento Civil</i>	43
5.	<i>Límites de la cosa juzgada</i>	43
5.1	<i>Clasificación</i>	43
5.2	<i>Límites objetivos: ¿Sobre qué se litiga? ¿Cuál es el objeto decidido? ¿Por qué se litiga?</i>	44
5.3	<i>Límites subjetivos</i>	47
5.3.1	<i>Extensión de la cosa juzgada a los terceros</i>	47

Capítulo III

LOS TERCEROS PROCESALES (inicio)

1.	<i>Los sujetos procesales y los terceros</i>	53
2.	<i>Los terceros y su relación con el proceso</i>	54
3.	<i>La sistematización de las formas de intervención de los terceros en el proceso. Tratamiento de la cuestión en el Código de Procedimiento Civil vigente</i>	56
4.	<i>La tercería</i>	59
4.1	<i>Procedimiento de la tercería</i>	62
5.	<i>La oposición de tercero al embargo</i>	67
5.1	<i>Finalidad tuitiva de los derechos de los terceros sobre los bienes objeto de medidas</i>	67
5.2	<i>Presupuestos procesales de la oposición de terceros. Alcance. Requisitos</i>	68
5.3	<i>Trámite de la incidencia de la oposición de tercero</i>	77
5.3.1	<i>La oposición al embargo como medio de protección posesoria</i>	83
5.3.2	<i>Fin de la incidencia. Efectos de la sentencia. Recursos</i>	86
5.3.2.1	<i>Recurso contra la decisión del Tribunal comisionado</i>	90
5.3.2.1.1	<i>Referencia a los funcionarios ejecutantes de medidas judiciales</i>	91

5.3.2.1.2 Especialidad de la oposición en caso de embargo de bienes muebles 92

Capítulo IV

LOS TERCEROS PROCESALES (continuación)

1. La intervención adhesiva 95

 1.1 *Concepto. Justificación y clasificación* 95

 1.2 *Forma de intervención adhesiva* 97

 1.3 *Contenido de la intervención adhesiva* 99

 1.3.1 *Derechos procesales del interviniente adhesivo* 100

 1.4 *La intervención adhesiva litisconsorcial* 107

 1.5 *La apelación de terceros* 111

Capítulo V

LOS TERCEROS PROCESALES (fin)

1. La intervención forzada 113

 1.1 *Tipos de intervención forzada* 113

2. La llamada al tercero por la comunidad de la causa 117

 2.1 *Requisitos y presupuestos: los casos de litis consorcio* 118

 2.2 *Procedimiento de la intervención forzada por comunidad de la causa. Preclusión del llamamiento* 121

 2.3 *Inaplicabilidad del artículo 386 del Código de Procedimiento Civil en el trámite de la cita o llamada al tercero por la comunidad de causa* 124

 2.4 *Efectos procesales de la cita o llamada al tercero por comunidad de la causa pendiente* 125

 2.5 *La llamada o intervención del poseedor mediato* 126

3. La cita en saneamiento o en garantía 128

 3.1 *La cita de garantía en sentido amplio. Diferentes tipos según las pretensiones de la cita al tercero* 128

- 3.2 *Presupuestos de las citas de garantía* 131
- 3.3 *Procedimiento de las citas de garantía* 133

Capítulo VI

EL PROCEDIMIENTO CAUTELAR (inicio)

1. La función jurisdiccional cautelar 137
2. Medidas cautelares. Su instrumentalidad. Precisión respecto de las pruebas anticipadas y de las medidas oficiosas de protección de bienes agropecuarios y de los recursos naturales renovables. Medidas con instrumentalidad eventual. 142
3. Clasificación legal. Medidas típicas. Medidas complementarias. Efectos de las medidas típicas. Medidas atípicas, innominadas o indeterminadas. Medida típica cautelar sustitutiva 149
4. Requisitos de procedibilidad de las medidas preventivas por la vía de la causalidad. Oportunidad procesal 158
- 4.1 *Requisitos específicos de las medidas cautelares innominadas* 165
- 4.2 *La instancia de parte* 168
5. Requisitos de la procedibilidad de las medidas preventivas por la vía del caucionamiento. Exclusión del secuestro y de las medidas atípicas. El caso de las medidas mercantiles. 170
6. La cautela sustitutiva. Naturaleza. Eficacia y suficiencia. Incidencia de objeción 177
7. Restricciones al poder cautelar de los jueces. Bienes inembargables. Incidencia por el exceso de los embargos 181

Capítulo VII

EL PROCEDIMIENTO CAUTELAR (continuación)

1. El embargo. Efectos. Embargos de créditos y de derechos litigiosos. Embargos sucesivos: efectos y liberación de privilegios, gravámenes y de primeros embargos. Embargos de acciones de sociedades mercantiles. Sustitución de los bienes embargados. 189
2. El secuestro judicial. Fundamentos. Secuestros subsidiarios. Carácter singular y taxativo 196

2.1	<i>Secuestro de la cosa mueble por la no responsabilidad del demandado, o amenazada de ocultación, enajenación o de deterioro (Ord. 1º del artículo 599)</i>	198
2.2	<i>El secuestro de cosa litigiosa cuando sea dudosa su posesion (Ord. 2º del artículo 599)</i>	198
2.3	<i>El secuestro de bienes de la comunidad conyugal y el secuestro subsidiario de los bienes del cónyuge administrador</i>	200
2.4	<i>El secuestro de bienes hereditarios y el secuestro subsidiario de bienes del demandado en los casos de petición o reclamación de la legítima</i>	202
2.5	<i>El secuestro de la cosa vendida por la falta de pago del comprador</i>	202
2.6	<i>El secuestro de la cosa litigiosa</i>	203
2.7	<i>El secuestro de la cosa arrendada</i>	204
3.	Depósito en el solicitante de la medida del secuestro	210
4.	Efectos del secuestro judicial	211
5.	La prohibición de enajenar y gravar. Efectos asegurativos y conservativos. Extensión a todas las acciones relativas a inmuebles o a derechos inmobiliarios. Alcance y determinación del bien afectado. Prohibiciones registrales	212

Capítulo VIII

PROCEDIMIENTO CAUTELAR (fin)

1.	El decreto de ampliación de las pruebas y el decreto cautelar. Formalidades. Oportunidad. Medidas preventivas en períodos vacacionales.	221
2.	La oposición al decreto cautelar por la parte afectada. Medios de defensa frente al ejercicio del derecho a la cautela judicial y ante las providencias cautelares ilegales.	228
3.	El procedimiento de la oposición al decreto cautelar. Oportunidad y formalidades de la oposición. La articulación probatoria. La decisión incidental. Recursos y efectos	230

4. La autonomía procesal de las medidas preventivas y la doble jurisdicción. El riesgo de sentencias contrarias 239

Capítulo IX LOS RECURSOS

1. Los medios de impugnación en el proceso 245
2. Fundamentos y finalidad de la actividad impugnativa 247
3. El sistema de la actividad impugnativa. Elementos 248
- 3.1 *El doble grado de jurisdicción como garantía mínima* 249
- 3.2 *La personalidad de los medios de impugnación* 251
4. Límites a la actividad impugnativa en los procesos 253
- 4.1 *Limitaciones a su interposición o a la recurribilidad* 253
- 4.2 *Límites a la cuantía del asunto* 253
- 4.3 *Límites por la accesoriedad de las sentencias* 253
- 4.4 *Límites al paralelismo recursorio o impugnativo* 254
- 4.5 *Límites a su disponibilidad* 255
5. Los motivos o causas que permiten la actividad impugnativa 255
6. Clasificación de los medios de impugnación. Los recursos 258
- 6.1 *El género de los medios impugnativos y sus especies* 258
- 6.2 *Los recursos* 261
- 6.3 *Clasificación de los recursos. Variedad de criterios* 262
- 6.3.1 *Recursos ordinarios y extraordinarios* 263
7. Efectos de los recursos 265

Capítulo X PROPEDEUTICA DE LA CASACION

1. La necesidad del estudio propedéutico de la casación 269
2. Fines y naturaleza 270
3. Antecedentes históricos del recurso de casación 273

3.1	<i>Introducción del recurso de Casación en Venezuela</i>	281
4.	La reforma del régimen de la casación	293
5.	Régimen actual del recurso de casación	303
5.1	<i>El modelo venezolano de casación</i>	303
5.1.1	<i>La casación como recurso procesal</i>	303
5.1.2	<i>El carácter extraordinario del recurso de casación</i>	304
5.1.3	<i>Los fines del recurso de casación</i>	304
5.1.4	<i>La naturaleza de recurso de control del derecho y no sobre los hechos</i>	305
5.1.5	<i>Los motivos de la casación son siempre de derecho y no de hecho</i>	306
5.1.6	<i>El efecto suspensivo del recurso de casación</i>	307
5.2	<i>Sistemática del recurso de casación</i>	307
5.2.1	<i>Las sentencias recurribles</i>	307
5.2.2	<i>El recurrente legítimo</i>	312
6.	La casación sin reenvío	313
7.	El recurso de nulidad en el sistema del recurso de casación. La casación múltiple	316
7.1	<i>Semejanzas y diferencias entre el recurso de casación y el recurso de nulidad</i>	319

Capítulo XI

LA MORAL Y EL PROCESO

1.	Objetivos fundamentales de la reforma procesal de 1986	321
2.	El deber de lealtad y probidad en el proceso	322
3.	Los imperativos jurídicos de la lealtad y probidad de las partes y la responsabilidad civil por la temeridad y mala fe procesales	324
4.	La conducta procesal de las partes como elemento probatorio y facultades judiciales	326
5.	La malicia procesal como falta a la ética profesional	328

6. El fraude procesal	331
7. Poderes del juez tendentes a prevenir o a sancionar las faltas a la lealtad y probidad en el proceso expresamente previstas en el Código de Procedimiento Civil	333
8. Efectividad de las medidas para prevenir y sancionar la temeridad y mala fe procesales	340
9. Necesidad de incorporar la facultad judicial de dictar sentencias de condena por temeridad y mala fe procesales y de la responsabilidad solidaria de los apoderados judiciales	342

Capítulo XII

DE LAS DEMANDAS ORDINARIAS EN EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. Fuente del procedimiento	349
2. Factores determinativos de la competencia cuando se trata de demandas ordinarias que deben ventilarse en lo contencioso-administrativo	350
2.1 <i>El legitimado pasivo</i>	350
2.2 <i>La naturaleza del asunto</i>	351
2.3 <i>El valor de la demanda</i>	353
3. Aspectos procesales de las acciones o demandas ordinarias que deben ventilarse en lo contencioso-administrativo	356
3.1 <i>La dependencia del Código de Procedimiento Civil</i>	356
3.2 <i>La exigencia de una legitimación ad causam para las acciones y demandas contencioso-administrativas</i>	357
3.3 <i>Facultad oficiosa de los jueces de lo contencioso administrativo de revisar in limine litis los presupuestos procesales y algunos requisitos de las acciones</i>	358

3.4	<i>La relación de la causa, inútil e inoperante</i>	360
3.5	<i>La no fijación de un lapso para sentenciar en el procedimiento de demandas contra la República</i>	361
3.6	<i>Imprevisión respecto al valor de la declaración de los representantes legales de la República y de las autoridades, sustitutivas de las posiciones juradas y del juramento decisorio</i>	361
4.	La no extensión a los Estados y a las Municipalidades y a sus entes, la jurisdicción contencioso-administrativa en caso de demandas ordinarias	362
5.	Discrepancias jurisprudenciales en materia de acciones o demandas ordinarias que deben ventilarse en lo contencioso-administrativo	363
5.1	<i>La definición de empresas con participación decisiva del Estado</i>	363
5.1.1	<i>Razones de la extensión del privilegio del fuero personal contencioso-administrativo a las empresas del Estado</i>	364
5.1.2	<i>Criterios jurisprudenciales respecto a la definición de empresas con participación decisiva del Estado</i>	364
5.1.2.1	<i>Criterios restrictivos</i>	364
5.1.2.2	<i>Criterios extensivos</i>	367
5.1.2.2.1	<i>Jurisprudencia de la Sala de Casación Civil</i>	367
5.1.2.2.2	<i>Criterios extensivos de la minoría de la Corte Primera de lo Contencioso-Administrativo y del Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil</i>	369
5.1.2.2.3	<i>Criterio de la Corte Primera de lo Contencioso-Administrativo respecto a las empresas creadas por un proceso de reserva o nacionalización</i>	370
5.1.3	<i>Necesidad de una regulación específica de las empresas del Estado que disfrutaban del fuero personal contencioso-administrativo</i>	370
6.	Discrepancias respecto a los efectos de las notificaciones al Procurador General de la República en los juicios en contra de órganos del Estado diferentes de la República	371

7. Discrepancias respecto a la obligatoriedad de las notificaciones al Procurador General de la República en los juicios en que ésta es parte 374
8. Conveniencia o no del recurso de casación en las acciones o demandas contencioso-administrativas 375
9. Eliminación del antejuicio administrativo 376

Capítulo XIII

EL PROCEDIMIENTO ORAL (inicio)

1. Incorporación del proceso oral en el proceso civil venezolano. Definición. Características. Principios. Naturaleza de orden público de las formas del procedimiento oral. Aplicación sólo en primera instancia 379
2. Causas sujetas al procedimiento oral. Límites cuantitativos, materiales y procedimentales. Exclusión de la materia de los derechos reales. La no recurribilidad en Casación en el procedimiento oral. La cuantía máxima como competencia funcional o material 383
3. Los principios de la oralidad y la inmediación en el procedimiento oral. Carácter excepcional de la forma escrita. Garantías de la eficacia y de la continuidad del debate oral: Relatores y Tribunales Accidentales para el procedimiento ordinario. Excepcionalidad de la comisión 388
4. La introducción de la causa en el procedimiento oral. Exigencia referida a los límites de la competencia cuantitativa y material. La concentración procesal en la demanda y en la contestación 392
5. La instrucción preliminar. El incidente de las cuestiones previas. Diferencias con el procedimiento ordinario 395
6. La confesión ficta en el procedimiento oral 400
7. La reconvencción en el procedimiento oral 403
8. La intervención de terceros en el procedimiento oral 404

Capítulo XIV

EL PROCEDIMIENTO ORAL (fin)

1. El modelo procesal oral del "proceso por audiencia". La audiencia, clases. La audiencia preliminar: antecedentes. Derecho comparado sobre la audiencia preliminar 407

1.1	<i>La finalidad de la audiencia preliminar según el derecho comparado</i>	412
2.	La audiencia preliminar en el procedimiento oral venezolano	414
2.1	<i>Oportunidad</i>	414
2.2	<i>Contenido y función de la audiencia preliminar</i>	416
2.3.	<i>El auto de fijación de los hechos y de apertura del lapso de promoción de prueba</i>	420
2.4.	<i>El auto de admisión y de diligenciamiento de las pruebas</i>	421
2.5	<i>Regulación del desconocimiento y de la tacha de instrumentos en el proceso oral</i>	423
2.5.1	<i>Trámite del desconocimiento de los documentos privados</i>	424
2.5.2	<i>Incidencia autónoma de la tacha de la prueba documental</i>	426
2.6	<i>Fijación del debate o audiencia oral</i>	427
3.	De la audiencia o debate oral	428
3.1	<i>Contenido</i>	428
3.2	<i>Carga procesal para las partes. Perención. El auto de fijación de la audiencia oral sobre la inasistencia de las partes</i>	429
3.3	<i>Desarrollo de la audiencia o debate oral. Apertura. Exposiciones. Recepción de las pruebas practicadas y evacuación de otras pruebas. Testimoniales, posiciones juradas y experticias. Observaciones a las pruebas. Reglas de evacuación</i>	430
3.4	<i>Prolongación de la audiencia o debate oral</i>	433
4.	Conclusión del debate oral. Retiro y deliberación del Juez. Pronunciamiento verbal de la sentencia	434
5.	Protocolización de la sentencia. Suspensión del proceso por la no oportuna consignación del escrito completo del fallo	434
6.	Reglas de la apelación. Procedimiento en segunda instancia. Irrecurribilidad en Casación	435

Capítulo XV

EL SISTEMA PROCESAL DE LA JUSTICIA DE PAZ

1.	Evolución y consolidación	437
2.	Obstáculos institucionales	443
3.	Categorías procesales de la Justicia de Paz	444
3.1	<i>La jurisdicción en la Justicia de Paz</i>	444
3.2	<i>La competencia en la Justicia de Paz</i>	445
3.3	<i>El proceso de la Justicia de Paz</i>	448
3.4	<i>El sistema de los recursos en la Justicia de Paz</i>	450
3.	Palabras finales	451

Capítulo XVI

COMPARACIÓN ENTRE LA CASACIÓN Y EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1.	Cuestiones previas	453
1.1	<i>Relaciones que permiten la comparación</i>	453
1.2	<i>El principio de la legalidad</i>	454
1.3	<i>El concepto de contencioso administrativo</i>	455
2.	Diferencias sustanciales o conceptuales	456
2.1	<i>La doble característica del contencioso administrativo</i>	456
3.	Diferencias procesales	458
3.1	<i>Formalidad</i>	458
3.2	<i>Los poderes del Juez</i>	459
3.3	<i>Los efectos del contencioso administrativo</i>	464
4.	Efectos de las sentencias de casación y del contencioso administrativo	465
5.	Aspectos coincidentes entre ambos medios de control jurisdiccional	467
5.1	<i>La especial legitimación de los interesados</i>	467
5.2	<i>El objeto de ambos medios de control jurisdiccional</i>	468
5.3	<i>La no firmeza de los actos controlados</i>	469
5.4	<i>Los motivos</i>	469